

TRANSPORTE ESCOLAR "SACTURP" CIA. LTDA.

Dir: Av. De las Américas y El Salvador
Ambato - Ecuador

Teléfono: 03 2 84 66 23

Of. No. 033-PS-2005
Ambato, septiembre 30 de 2005

Señor
PAUL OCAÑA SORIA
INTEDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

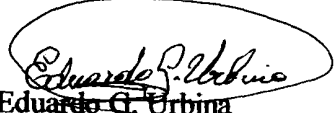
1463
Paul R.

De mis consideraciones:

Adjunto al presente sírvase encontrar copia certificada de la escrituras de TRANSFERENCIA DE PERTICIPACIONES en el capital social de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL "SACTURP" Cía. Ltda., a fin de que disponga su revisión, estudio y aprobación, puesto que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, de encuentra marginada en la escritura de constitución de la compañía y ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil del domicilio principal, según se desprende de las razones sentadas en la referida escritura pública. Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos y reitero a usted mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

SACTURP LTDA.
COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL
AMBATO - ECUADOR


Eduardo G. Urbina
PRESIDENTE

ADJ.- Lo indicado

EU

Recibo 30/09/05

30 SEP 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Dra. Tanya Paredes



1463

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1995

Dr. FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA No. PRIMERA

DE: CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SACTUR C.A. LTDA

OTORGADA POR: INGEN HUBERTO CHIMO FENELERA Y BERTHA MIR
SI FUON CHINGO

A FAVOR DE: NIVES FERNANDA ROJINO CINTUNA

CUANTIA USD 150,04 USD

Ambato, a 03 de SEPTIEMBRE de 200 5

Digitado Luisatorres 04.10.2005



"En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Viernes veinte y tres de Septiembre del año dos mil cinco. Ante mi DOCTOR FRANKLIN ERNESTO VILLALVA ESPINOZA Notario octavo de este cantón, COMPARECEN: por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores ANGEL HUMBERTO

CHITO TENELEMA Y BERTHA TERESA TUBON CHANGO, portadores de las cédulas de ciudadanía números 180192146-9 Y 180236598-9; y, por otra parte como CESIONARIA la señora NIEVES HERMINIA ROJANO QUINTURA, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180200199-8. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe y encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "FACTURP" CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores ANGEL HUMBERTO CHITO TENELEMA Y BERTHA TERESA TUBON CHANGO, portadores de las cédulas de ciudadanía números 180192146-9 Y 180236598-9; y, por otra parte como CESIONARIA la señora NIEVES HERMINIA ROJANO QUINTURA, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180200199-8. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Ambato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los

NOTARIA OCTAVA

DR. FRANKLIN VILLALVA

AMBATO

CEDENTES, cónyuges señores ÁNGEL HUMBERTO CHITO TENELEMA Y BERTHA TERESA TUBON CHANGO, son titulares de UNA PARTICIPACION del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada de Transportes Estudiantil "SACTURP" CIA. LTDA, constituida con domicilio en esta ciudad de Ambato. Participación adquirida por los Cedentes, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garces, Notario Séptimo del cantón Ambato de fecha veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos setenta y tres "273" de fecha cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, debidamente sentada razón al margen de la escritura pública de la Resolución de la Superintendencia de Compañías bajo el número 98-5.1.1.088 de fecha veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres participaciones de un mil sucres cada una. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, los cónyuges señores ÁNGEL HUMBERTO CHITO TENELEMA Y BERTHA TUBON CHANGO, y, con la respectiva Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Estudiantil "SACTURP" CIA. LTDA., de fecha diecisiete de Septiembre del año dos mil cinco, documento que por UNANIMIDAD, habilita la Tránsito de la Una Participación que poseen en la mencionada Compañía, de un valor nominal de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$0,04) en favor de la CESIONARIA, señora NIEVES HERMINIA ROJANO QUINTANA, misma que pasará ser socio de la Compañía de Transportes Estudiantil "SACTURP" CIA. LTDA., con todos los deberes y obligaciones que disponen los estatutos de la Compañía. Por lo que por medio del presente instrumento público, transfieren a la Cesionaria el pleno dominio, posesión regular, accesiones, derechos y más pertenencias que sobre la Una Participación en la mencionada Compañía tienen los Cedentes, facultando expresamente al nuevo

NOTARIA OCTAVIA

DR. FRANKLIN VILLALBA

AMBATO

socio haga inscribir la primera copia de la presente escritura pública en el Registro pertinente, para que surta los efectos legales consiguientes. CUARTA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Por su parte la Cedente señora BERTHA TUBON CHANGO, manifiesta que de libre voluntad, autoriza a su esposo el señor ANGEL HUMBERTO CHITO TENELEMA, la transferencia de la Una Participación en la Compañía de Transportes Estudiantil "SACTURP" CIA. LTDA., en favor de la CESIONARIA, señora NIEVES HERMINIA ROJANO QUINTANA. QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes contratantes a su vez manifiestan que aceptan y se ratifican en el contenido integro de la presente escritura, por estar conformes en todo su contenido. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasionarán el otorgamiento de la escritura, hasta su inscripción serán pagados por la CESIONARIA, señora NIEVES HERMINIA ROJANO QUINTANA. La cuantía es determinada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Firma David Hidalgo. Abogado con matrícula número seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Tungurahua". HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con toda la validez del caso. Leída que les fue por mí el Notario, esta escritura pública a los comparecientes en alta voz e integralmente aquellos se ratifican, aprueban y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe. f) Angel H. Chito. CC.-

NOTARIA OCTAVA

DR. FRANKLIN VILLALVA

AMBAATO

180192146-9

180236598-9

180200199-8

... 180192146-9; f) "Bertha Teresa Tabon Chango", CC: 180234528-2; g) "Hermilia Rojas", CC: 180200179-0; f) "EL NOTARIO DOCTOR FRANKLIN VILLALVA ESPINOZA".

... otorgo ante mí y en el *...
confiero esta TERCERA COPIA firmada y sellada en este
lugar y fecha de su celebración.



[Signature]
El Notario
NOTARIA OCTAVA
DR. FRANKLIN VILLALVA
AMBATO

RAZON: Siendo la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada de Transportes Estudiantil "EAGTUEP" CIA. LTDA., celebrada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, de la Cesión de participaciones que antecede.- Hoy fe.- Ambato a veinte y seis de septiembre del año dos mil cinco.-

[Signature]
Dr. Rodrigo Aguirre Jarama
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 547 - junto al Heraldo
Tel: 825790 - AMBATO



[Signature]



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 273 del Registro Mercantil, de Agosto 04
08 de 1.998.-Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES , indicada en el presente
Documento.- Ambato Septiembre 28 del 2.005.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



"SACTURP" CIA. LTDA.

Dirección: Av. De las Américas y el Salvador

Teléfonos: 2829261 2823541

Ambato – Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ESTUDIANTIL SACTURP CÍA. LTDA.

SÁBADO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los 17 días del mes de septiembre del año 2005 a las 16H00 horas, se reúnen en la sede de la compañía ubicada en la avenida de las Américas s/n y calle El Salvador, de la ciudad de Ambato, se reúnen bajo la presidencia del señor Eduardo Gonzalo Urbina, los socios, señores: 1) Alcívar Montes Guillermo Antonio, propietario de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 2) Andrade César Alfonso de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 3) Barona Domínguez Marcelo Enrique, de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 4) Bedoya Chérrez Jhon Marcos, de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 5) Castro Núñez Julio Hernán de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 6) Chito Tenelema Ángel Humberto propietario de una participación de cuatro centavos de dólar; 7) Jácome Gutiérrez Jorge Ernesto de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 8) López Rodríguez Luis Gonzalo de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 9) Pacheco Lima Manuel Virgilio, de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 10) Portero Lozada Benito Matías, propietario de cuatro mil ciento setenta y dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 11) Salazar Rodríguez Jorge Washington, de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 12) Urbina Eduardo Gonzalo, propietario de cinco mil ochocientos catorce participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 13) Villacís Quishpe Carlos Artemis, propietario de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 14) Yanez Quinatoa José Alberto, propietaria de dos participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; 15) Rojano Quintuña Nieves Herminia, propietaria de una participación de cuatro centavos de dólar cada una; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía; interviene como secretario de la junta el señor Jorge W. Salazar R. en su calidad de Gerente de la compañía, quien ha constatado el quorum presente. El señor Presidente declara formalmente constituida la junta General Extraordinaria de Socios y solicita a secretaria proceda a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración de la Junta los puntos del orden del día los mismos que son:

- 1) Autorización para la transferencia de UNA participación de propiedad del señor ÁNGEL HUMBERTO CHITO TENELEMA a favor de la señora NIEVES HERMINIA ROJANO QUINTUÑA.
- 2) Lectura y Aprobación del acta.

El señor Presidente de la compañía empieza a tratar el primer punto del orden del día:

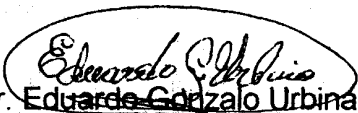
- 1) **AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTICIPACIÓN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL HUMBERTO CHITO TENELEMA A FAVOR DE LA SEÑORA NIEVES HERMINIA ROJANO QUINTUÑA.**- El socio Ángel Chito, señala que es su deseo retirarse de la compañía a la que ha pertenecido y que ha hablado con la señora Herminia Rojano también socia de la compañía para que sea ella quien adquiera la participación que tiene en la compañía como lo hizo con la anterior. El señor Gerente de la Compañía eleva esta opinión a moción y a consideración de la junta, la misma que resuelve:

Por unanimidad de votos de los señores socios, con diez mil participaciones a favor, s decir el 100% del capital social de la compañía, la Junta resuelve autorizar la transferencia de UNA (1) participación que tiene el socio señor Ángel Humberto Chito Tenelema a favor de la señora NIEVES HERMINIA ROJANO QUINTUÑA, toda vez que ningún otro socio desea adquirir dichas participaciones.

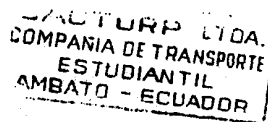
Por lo tanto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley; y, al existir el consentimiento unánime de los socios se autoriza la transferencia de participaciones y además q que los señores Ángel Chito y Herminia Rojano realicen la respectiva escritura pública.

- 2) **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**- El Presidente de la compañía dispone un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la sesión con el mismo número de socios, ser procedió a dar lectura del acta y la junta resuelve por UNANIMIDAD aprobar el acta, sin modificaciones.

Una vez aprobada la presente acta, terminada la Juta General Extraordinaria de socios, siendo las 16h45; y, para constancia de lo cual suscriben y firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Junta.


Sr. Eduardo Gonzalo Urbina
PRESIDENTE


Sr. Jorge W. Salazar R.
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 180236598-9

TUBON CHANGO BERTHA TERESA

TUNGURAHUA/AMATO/CA MATRIZ

01-01-1966

010-0133-03427-E

TUNGURAHUA/AMATO

CA MATRIZ

1966

Bertha Chango Tubon

FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** E11331122

NACIONALIDAD CASADO ANGEL HUMBERTO CHITO TENELEMA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA APARADOR DE CALZADO

INSTRUCCION JOSE HUMBERTO TUBON

NOMBRES Y APELLIDOS MARIA UDDULTA CHANGO

AMATO 02/10/2002

02/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0041207

Tng

[Firma]

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 180192146-9

CHITO TENELEMA ANGEL HUMBERTO

TUNGURAHUA/AMATO/AUGUSTO N MARTINEZ

01-01-1963

010-0130-03429-M

TUNGURAHUA/AMATO

CA MATRIZ

1963

[Firma]

FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V4343V4442

NACIONALIDAD CASADO BERTHA TERESA TUBON

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION SEGUNDO PAULINO CHITO

NOMBRES Y APELLIDOS MARIA TERESA TENELEMA

AMATO 02/10/2002

02/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0041206

Tng

[Firma]

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 180200199

ROJANO QUINTANA NIEVES HERMINIA

08-11-1965

TUNGURAHUA/PILLARO

LUGAR DE NACIMIENTO 01-368-007

REG. CIVIL

TUNGURAHUA/PILLARO

LUGAR DE INSCRIPCION PILLARO 65

[Firma]

FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO PEDRO ELOY GUARINUISPE

ESTADO CIVIL SUPERIOR PROGR. DE COMPUTADOR

INSTRUCCION SEGUNDO MIGUEL A ROJANO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE MARIA DEL C QUINTANA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MARIA DEL C QUINTANA

AMATO 03/07/96

03/07/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 2844956

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

234-0022 NUMERO

180192146 CEDULA

CHITO TENELEMA ANGEL HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

AMATO CANTON

01-01-1963

010-0130-03429-M

TUNGURAHUA/AMATO

CA MATRIZ

1963

[Firma]

FIRMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

234-0022 NUMERO

180200199 CEDULA

ROJANO QUINTANA NIEVES HERMINIA

APELLIDOS Y NOMBRES

AMATO CANTON

08-11-1965

010-0130-03429-M

TUNGURAHUA/PILLARO

LUGAR DE NACIMIENTO 01-368-007

REG. CIVIL

TUNGURAHUA/PILLARO

LUGAR DE INSCRIPCION PILLARO 65

[Firma]

FIRMA DEL REGISTRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

292-0011 NUMERO

180236598 CEDULA

TUBON CHANGO BERTHA TERESA

APELLIDOS Y NOMBRES

AMATO CANTON

01-01-1966

010-0133-03427-E

TUNGURAHUA/AMATO

CA MATRIZ

1966

[Firma]

FIRMA DEL REGISTRADO